



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: martes, 04 de Abril de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARAVILLA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

**1215**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Taravilla por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	125.690 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	109.990 €
CAPITULO 1: Gastos de Personal	31.720 €
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	61.525 €
CAPITULO 3: Gastos Financieros	300 €
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	16.445 €
	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	15.700 €
CAPITULO 6: Inversiones Reales	15.700 €
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
	125.690 €
TOTAL:	125.690 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	125.690 €



A.1. OPERACIONES CORRIENTES	110.490 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	13.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	10.200 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	29.600 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	56.690 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	15.200 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	15.200 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	125.690 €

### PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN	
Funcionarios: 1	
Laboral Temporal: 1	
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Taravilla, a 30 de marzo de 2023. La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.- María Isabel Díaz Basauri.